INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS "
ID Nº 349.278

INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte nueve días del mes de Junio del año Dos Mil Diez y Ocho, siendo las 09:00 horas, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas, **Sr. Oscar García**, Director de Mantenimiento y Servicios Generales y el **Sr. Osmar Pérez** , Miembro Certificado DNCP, quienes presiden el presente acto, todos Funcionarios del INDERT, de conformidad a la **Resolución P. Nº 1186**"QUE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/18"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" ,ID Nº 349.278,** de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está sujeto al Plan Anual de Contrataciones y al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha de 18 de Junio del año 2.018, se realiza el acto de apertura de sobres, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, en donde presentan ofertas, las siguientes firmas: **M & T Importadora y Distribuidora S.R.L, EMPORIO FERRETERIA S.R.L , MAES S.R.L y COVA de Juan Rodríguez** cumpliendo con las exigencias de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se deja constancia que fueron invitadas a presentar su oferta las siguientes firmas: **SPARE PART S.R.L, INTECH S.R.L , COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A , ARA ELECTRIC S.R.L y ALCION S.A.**

VERIFICACION DOCUMENTAL

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentadas por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	M&T S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	MAES S.R.L	COVA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	M&T S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	MAES S.R.L	COVA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	M&T S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	MAES S.R.L	COVA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
f) Fotocopia Simple de la patente Municipal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	M&T S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	MAES S.R.L	COVA
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o				

2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, qu justifiqu en la representación del firmante, tales como actas d asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
V. Otros documentos.	M&T S.R.L	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	MAES S.R.L	COVA
1. Copia de Contratos ejecutados publicas y/o privadas, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015 Y 2016.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Deberán presentar balance general de los años DOS últimos años 2015 Y 2016	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3 Certificado de Origen Nacional Expedido +por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que las Firmas:M & T Importadora y Distribuidora S.R.L, EMPORIO FERRETERIA S.R.L , MAES S.R.L y COVA de Juan Rodríguez son aptas para este llamadocon la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA- ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas y se analiza el cuadro comparativo de ofertas a fin de identificar la oferta más bajas.

ITEM	PRODUCTO	M&T S.R.L	MAES S.R.L	EMPORIO FERRETERIA	COVA
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	Materiales Eléctricos	47.598.410	33.476.550	58.049.240	26.149.000

Seguidamente se identifica a la firma COVA de Juan Rodríguez como la Empresa oferente con el monto más bajo.

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económico de la oferta más baja , que es de la firma COVA de Juan Rodríguez.

Se verifica que la garantía de mantenimiento de oferta cubre el porcentaje establecido en la Carta de Invitación siendo del5% sobre el monto total de la oferta y cuyo monto contraído con el INDERT alcanza la suma de Gs. 3.500.000- (Tres millones quinientos mil).

CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16 EMPRESA COVA

Item	Codigo	Descripcion	Cant.	COVA							
				Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	39101701-001	Tubos fluorescentes de 40W	500	Vivion	China	4,850	2,425,000	6,800	8,160	4,760	ESTA EN EL RANGO
2	29111501-001	Reactancia electrónica p/equipos fluorescentes	1000	Tipical	China	9,000	9,000,000	15,890	19,068	11,123	*NO ESTA EN EL RANGO*
3	26121635-001	Rollo Cordón bipolar 2x0,75	10	Condel	nacional	175,000	1,750,000	230,000	276,000	161,000	ESTA EN EL RANGO
4	26121635-006	Rollo de Cable de 6mm	2	Condel	nacional	312,000	624,000	365,000	438,000	255,500	ESTA EN EL RANGO
5	26121635-006	Rollo de cable de 4mm	6	Condel	nacional	215,000	1,290,000	290,000	348,000	203,000	ESTA EN EL RANGO
6	26121635-006	Rollo de Cable de 2 mm	4	Condel	nacional	115,000	460,000	142,000	170,400	99,400	ESTA EN EL RANGO
7	26121635-010	Rollo plastiplomo 2x4 mm	8	Condel	nacional	660,000	5,280,000	673,000	807,600	471,100	ESTA EN EL RANGO
8	39121602-002	Llave TM 40w	10	Zeus	China	7,500	75,000	62,000	74,400	43,400	*NO ESTA EN EL RANGO*
9	39111501-001	Juegos de luminarias fluorescente	150	VCP	China	18,500	2,775,000	160,000	192,000	112,000	*NO ESTA EN EL RANGO*
10	32121502-001	Capacitores P/aire acondicionado de 4,5 Mf	30	Ecoluz	Italia	6,000	180,000	15,000	18,000	10,500	*NO ESTA EN EL RANGO*
11	32121502-001	Capacitores P/aire acondicionado de 35 Mf	30	Ecoluz	Italia	15,000	450,000	45,000	54,000	31,500	*NO ESTA EN EL RANGO*
12	32121502-001	Capacitores P/aire acondicionado de 50Mf	30	Handing	china	23,000	690,000	60,000	72,000	42,000	*NO ESTA EN EL RANGO*
13	39101701-001	TUbos fluorescentes de 20 W	250	Vivion	Brasil	4,600	1,150,000	4,800	5,760	3,360	ESTA EN EL RANGO
							26,149,000				

En nota remitida del 27 de junio del corriente, a la empresa **COVA de Juan Rodríguez** se solicita explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados en los ítems **2, 8,9,10, 11 y 12,** pues la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial.

La firma **COVA de Juan Rodríguez;** ha presentado planilla de análisis de costos de sus productos ofertados observados por el comité, manifestado en nota 28 de junio de 2018, en forma detallada la composición de sus precios. Además ha presentado catalogo solicitado del ítem 9 "Juego de Luminarias Fluorescente" la cual es ilegible, imposibilitando a este Comité Evaluador determinar la pertinencia de los mismos. Situación tal que se configura en una negligencia imputable al oferente y no a la Convocante. Condición tal que de ser subsanada significaría otorgar ventaja al mismo sobre los demás oferentes violando el principio de Igualdad y Libre Competencia.

El oferente haciendo uso de esta oportunidad otorgada por la Convocante en base al Art. 59 del decreto 21.901, ha presentado documentación que resulta ilegible, no pudiendo el Comité Evaluador determinar si el oferente cumple o no con el requisito solicitado en este punto. Y que este error se constituye en una negligencia imputable al oferente y no a la Convocante. Art. 58 del decreto 20.901, Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.

Considerando que el PBC es ley para las partes y de cumplimiento obligatorio, tanto para la Convocante, como para los administrados.

En este estado de cosas hallamos que conforme a la formalidad y a lo solicitado en el PBC del presente llamado. Su oferta no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.

Relativo a este punto debemos aclarar sobre un documento considerado formal no sustancial. De que este hecho no dispensa la presentación, la misma conforme a la normativa anteriormente citada, su presentación puede ser diferida en el tiempo luego de la apertura de ofertas, pero debe ser presentado ante la Convocante en el Plazo y con la formalidad solicitada por la misma de acuerdo al PBC y a la normativa vigente. Para de esta manera completar la oferta y que la misma este ajustada plenamente de acuerdo a las Bases de la Licitación. Hecho que acredita la conformidad de una oferta con el PBC, para su posterior Adjudicación.

CONCLUSION:

En atención a la evidencia documental examinada y a todo lo expuesto precedentemente, conforme a lo establecido en el *art. 58 Conformidad de la Oferta con el PBC; La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos.....*

1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el PBC..... 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC, tales como la falta de.....presentación de formularios ..... el presente Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, en los decretos reglamentarios y en virtud del *art. 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Conforme a lo verificado puede corroborarse que el oferente no cuenta con la totalidad de los requisitos solicitados en el PBC.

Por tanto, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones y conforme al art. 59 del decreto 21.909 que establece: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*;

En base a las consideraciones enunciadas, este Comité determina que la Oferta presentada por la firma COVA de Juan Rodríguez, no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones procediendo por consiguiente a RECHAZAR la misma.

Continuando con el análisis de precios, la segunda empresa que oferta el precio más bajo es la Firma MAES S.R.L.

CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16 EMPRESA MAES S.R.L

MAES S.R.L

item	Codigo	Descripcion	Cant.	MAES S.R.L							
				Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	39101701-001	Tubos fluorescentes de 40W	500	ARTEF	China	5.050	2.525.000	6.800	8.160	4.760	ESTA EN EL RANGO
2	29111501-001	Reactancia electrónica p/equipos fluorescentes	1000	ET	China	10.650	10.650.000	15.890	19.068	11.123	NO ESTA EN EL RANGO
3	26121635-001	Rollo Cordón bipolar 2x0,75	10	INPACO	nacional	167.000	1.670.000	230.000	276.000	161.000	ESTA EN EL RANGO
4	26121635-006	Rollo de Cable de 6mm	2	INPACO	nacional	356.850	713.700	365.000	438.000	255.500	ESTA EN EL RANGO
5	26121635-006	Rollo de cable de 4mm	6	INPACO	nacional	245.500	1.473.000	290.000	348.000	203.000	ESTA EN EL RANGO
6	26121635-006	Rollo de Cable de 2 mm	4	INPACO	nacional	166.900	667.600	142.000	170.400	99.400	ESTA EN EL RANGO
7	26121635-010	Rollo plastiplomo 2x4 mm	8	INPACO	nacional	782.000	6.256.000	673.000	807.600	471.100	ESTA EN EL RANGO
8	39121602-002	Llave TM 40w	10	ET	China	8.500	85.000	62.000	74.400	43.400	NO ESTA EN EL RANGO
9	39111501-001	Juegos de luminarias fluorescente	150	ET	China	45.500	6.825.000	160.000	192.000	112.000	NO ESTA EN EL RANGO
10	32121502-001	Capacitores P/aire acondicionado de 4,5 Mf	30	HANDING	china	10.000	300.000	15.000	18.000	10.500	NO ESTA EN EL RANGO
11	32121502-001	Capacitores P/aire acondicionado de 35 Mf	30	HANDING	china	12.750	382.500	45.000	54.000	31.500	NO ESTA EN EL RANGO
12	32121502-001	Capacitores P/aire acondicionado de 50Mf	30	HANDING	china	20.000	600.000	60.000	72.000	42.000	NO ESTA EN EL RANGO
13	39101701-001	TUbos fluorescentes de 20 W	250	VCP	china	5.315	1.328.750	4.800	5.760	3.360	ESTA EN EL RANGO
							33.476.550				

En nota remitida del 4 de julio del corriente, a la empresa MAES S.R.L se solicita explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados en los ítems 2, 8, 9, 10, 11 y 12 , pues la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial.

La firma MAES S.R.L ha presentado la planilla de análisis de costos de sus productos ofertados en los Items observados por el comité, manifestando en nota del 5 de julio/18 en forma detallada, y que a pesar de los precios por debajo del valor referencial, éstas reúnen los requerimientos comprendidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones por lo que la firma MAES S.R.L queda habilitada para proseguir con el llamado.

Se verifica que la garantía de mantenimiento de oferta de la firmaMAES S.R.Lcubre el porcentaje establecido en la Carta de Invitación siendo del 5% sobre el monto total de la oferta y cuyo monto contraído con el INDERT alcanza la suma de Gs. 2.000.000- (dos millones de guaraníes).

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a fin de detectar si el oferente o su representante se hallan comprometidos en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, mediante nota de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se constata lo siguiente:

- Pascual Manuel Villalba CI N° 1.674.001 constitución de la firma MAES S.R.L
- Limpia Esther Méndez Fernández CI N° 3.487.440constitución de la firma MAES S.R.L

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 9 de Julio /18, informa a este Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH ni en los registros del personal del INDERT.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se han analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, donde se constata que la oferta analizada con el valor económico **más bajo CUMPLE** con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación , a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.

Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución adjudicar a la oferta presentada por la firma **MAES S.R.L , N° RUC 80066580-5**con el valor económico más bajo que cumple y se adecua con las Especificaciones Técnicas, para la provisión de los bienes requeridos del presente llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 09/2018 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"** hasta la suma de **Gs.33.476.550 Gs.-** (Guaraníes treinta tres millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos cincuenta), conforme al siguiente detalle:

	Codigo	*Descripción*	*Cant*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Parcial*
1	39101701-001	Tubos fluorescentes de 40W	500	ARTEF	China	5.050	2.525.000
2	29111501-001	Reactancia electrónica p/equipos fluorescentes	1000	ET	China	10.650	10.650.000
3	26121635-001	Rollo Cordón bipolar 2x0,75	10	INPACO	nacional	167.000	1.670.000
4	26121635-006	Rollo de Cable de 6mm	2	INPACO	nacional	356.850	713.700
5	26121635-006	Rollo de cable de 4mm	6	INPACO	nacional	245.500	1.473.000
6	26121635-006	Rollo de Cable de 2 mm	4	INPACO	nacional	166.900	667.600
7	26121635-010	Rollo plastiplomo 2x4 mm	8	INPACO	nacional	782.000	6.256.000
8	39121602-002	Llave TM 40w	10	ET	China	8.500	85.000
9	39111501-001	Juegos de luminarias fluorescente	150	ET	China	45.500	6.825.000
10	32121502-001	Capacitores P/aire acondicionado de 4,5 Mf	30	HANDING	china	10.000	300.000
11	32121502-001	Capacitores P/aire acondicionado de 35 Mf	30	HANDING	china	12.750	382.500
12	32121502-001	Capacitores P/aire acondicionado de 50Mf	30	HANDING	china	20.000	600.000
13	39101701-001	TUbos fluorescentes de 20 W	250	VCP	china	5.315	1.328.750
						TOTAL	33.476.550

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P OSMAR PEREZ
Miembro Certificado de la DNCP

Sr. OSCAR GARCIA
Dir. de Mantenimiento y Servicios Generales